

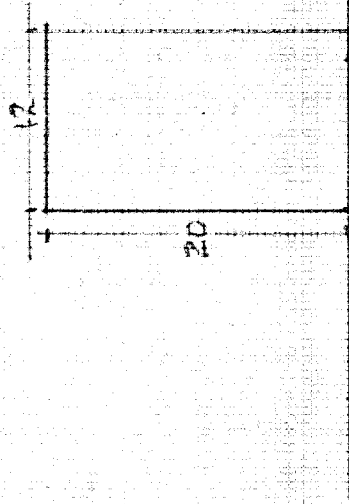
1475-12

4105-12

31618281

2172709

PRADICA



ARVOS DE LOTE

2000 15 10 12 15 10 12 15 10 12

SAINE CHAIR

Sudo 15 maso/ha
COMA 15000000

Baymuck June 8/12

ARVOS DE LOTE



DATOS DEL PROPIETARIO			
PRENOMINADO NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD C.R.U.C.	materia	TÍTULO DE PROPIEDAD fecha
CALERO MORAÑA MANA 2000 hrs PULICIA PULICIA 7770 ELIS TEO	091009765X-2	18 mayo/92	3 años 0/12

MATERIALES MARQUE UNA X SI A PRUEBISTA POR CADA RUBRO DE OBRA										INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																								
Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA				PAREDES				ENTREPISO INTERIOR CONTRAPISO				PISO				ENTRISPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA				TUM-BADOS		VENTANAS							AGUA			ELECTRICIDAD			EQUIPO ESPECIAL		CONSERVACION GENERAL				

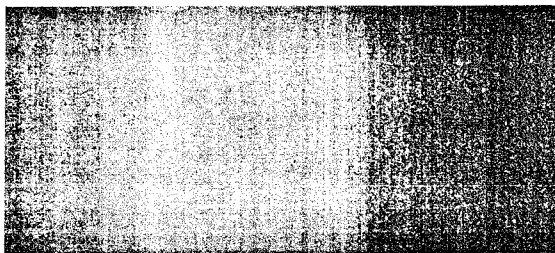
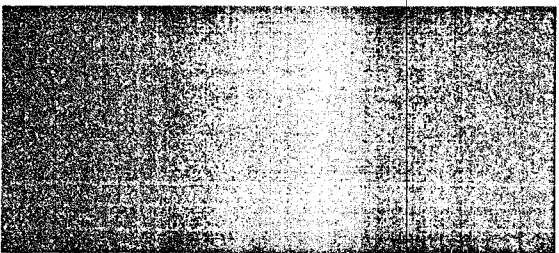
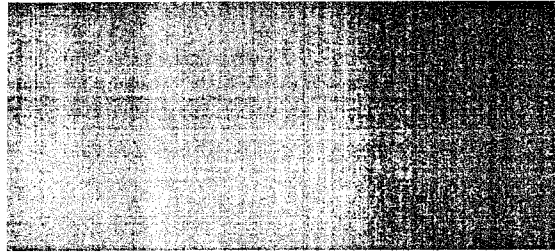
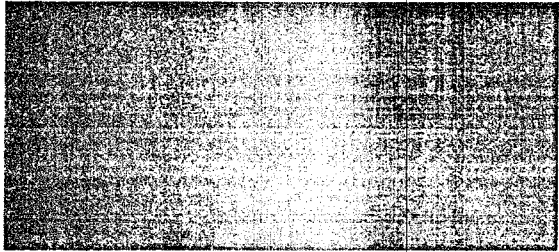


Ab. Raúl Eduardo González Melgar

*Sello
06/09/12*

217 2709

Nº 2.695



PRIMER

COMPRAVENTA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

DE TERRENO UBICADO EN LOT. LA PRADERA DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES:

LA SRA. MARIA CARREÑO MENDOZA.

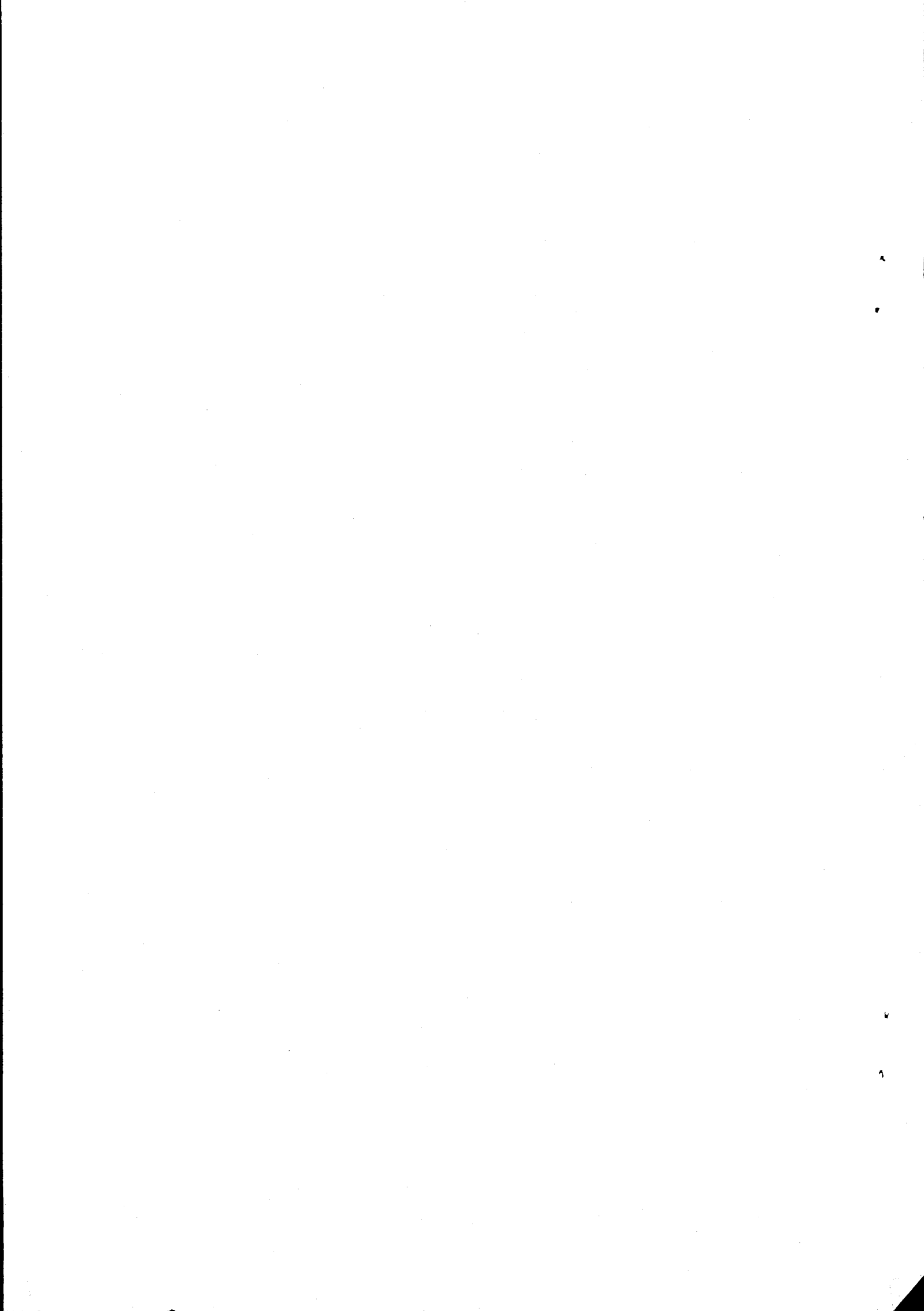
A FAVOR DE TITO PILLIGUA PIGUAVE.

CUANTÍA (S)

USD\$6,000.00

MANTA,

Junio 06 del 2012



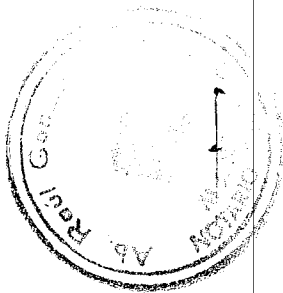
COPIA

NUMERO : (2.695)

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA MARIA LUCCIOLA CARREÑO MENDOZA A FAVOR DEL SEÑOR TITO ELISTEO PILLIGUA PIGUAVE.-

CUANTIA: \$.6.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles seis de Junio del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **MARIA LUCCIOLA CARREÑO MENDOZA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**LA VENDEDORA**"; y , por otra parte el señor **TITO ELISTEO PILLIGUA PIGUAVE**, de estado civil casado, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **MARIA LUCCIOLA CARREÑO MENDOZA**, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**LA VENDEDORA**"; y , por otra parte el señor **TITO ELISTEO PILLIGUA PIGUAVE**, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora, es su estado civil de soltera, adquirió un lote de terreno ubicado en la Lotización LA PRADERA a la altura de Kilómetro cuatro y medio de la Carretera Manta - Montecristi de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, por compra al señor **ALBERTO ZAMBRANO CEDEÑO** y señora **YOLANDA CARREÑO MENDOZA**, escritura celebrada en la Notaría



Tercera del Cantón Manta en fecha doce de Marzo del año dos mil doce é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha veintitrés de Marzo del año dos mil doce.- Lote de terreno de la Manzana " M " de la Lotización LA PRADERA, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos : Por el Frente, doce metros y linderando con Calle Pública. Por Atrás, los mismos doce metros y linderando con más terrenos que se reserva la vendedora. Por un Costado, veinte metros y linderando así mismo con más terrenos que se reserva la vendedora. Por el otro Costado, los mismos veinte metros y linderando con más terrenos de propiedad de la vendedora.- Lote de terreno que tiene una superficie total de: DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.- TERCERA: VENTA: Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador el lote de terreno descrito anteriormente.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: SEIS MIL DOLARES ; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA: La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077127

CARREÑO MENDOZA MARIA LUCCIOLA

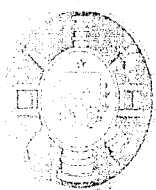
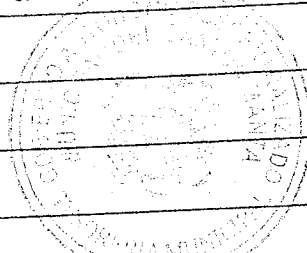
que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 28 mayo 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
2172709000 LA PRADERA MZ*M
Manta, veinte y ocho de mayo del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 212924

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

0911878189001

C/RUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: CARREÑO MENDOZA MARIA LUCCIOLA

DIRECCIÓN: LA PRADERA MZ- M

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

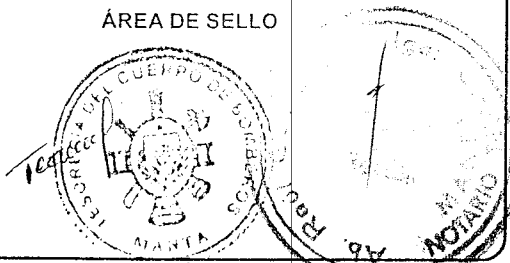
REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 212579

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 28/05/2012 10:53:27

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 26 de Agosto de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

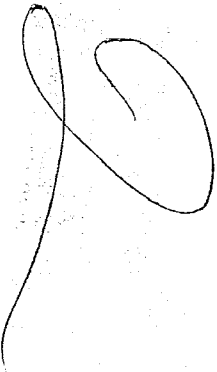
ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

TITULO DE CREDITO No. 0067354

6/1/2012 10:37

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-17-27-09-000	240.00	6000.00	18423	67354
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			VALOR
0911876189	CARREÑO MENDOZA MARIA LUCICOLA	LOT. LA PRADEIRA MZ-M	Impuesto principal			60.00
	ADQUIRENTE		Junta de Beneficencia de Guarayuli			18.00
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			78.00
0910076512	PILLIGUA PIGUAVE TITO ELUSTEO	ND	VALOR PAGADO			78.00
			SALDO			0.00

EMISION: 6/1/2012 10:37 DAMIAN MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

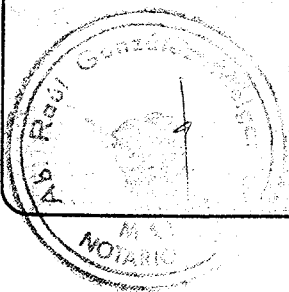
USD: 1.00

-G- 0000326

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a CARREÑO-MENDOZA-MARIA-LUCCIOLA
ubicada LOT. LA PRADERA MZ-M
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$ 6000.00 SEIS MIL 00/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 1 de JUNIO del 2012



Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

-M- 0000439

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

No. Certificación: 439

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 30 de mayo de 2012

No. Electrónico: 4105

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-27-09-000

Ubicado en: LOT. LA PRADERA MZ-M

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 240,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0911878189

CARREÑO MENDOZA MARIA LUCCIOLA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	6000,00

Son: SEIS MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

60.00
18.00
78.00

Impreso por: MARIS REYES 30/05/2012 16:05:40



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

CMR

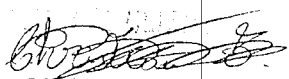
Manta, 28 de Mayo del 2012

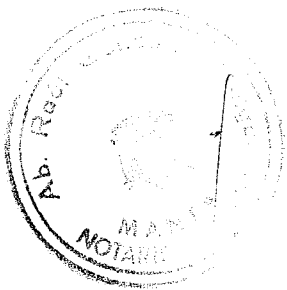
CERTIFICACIÓN

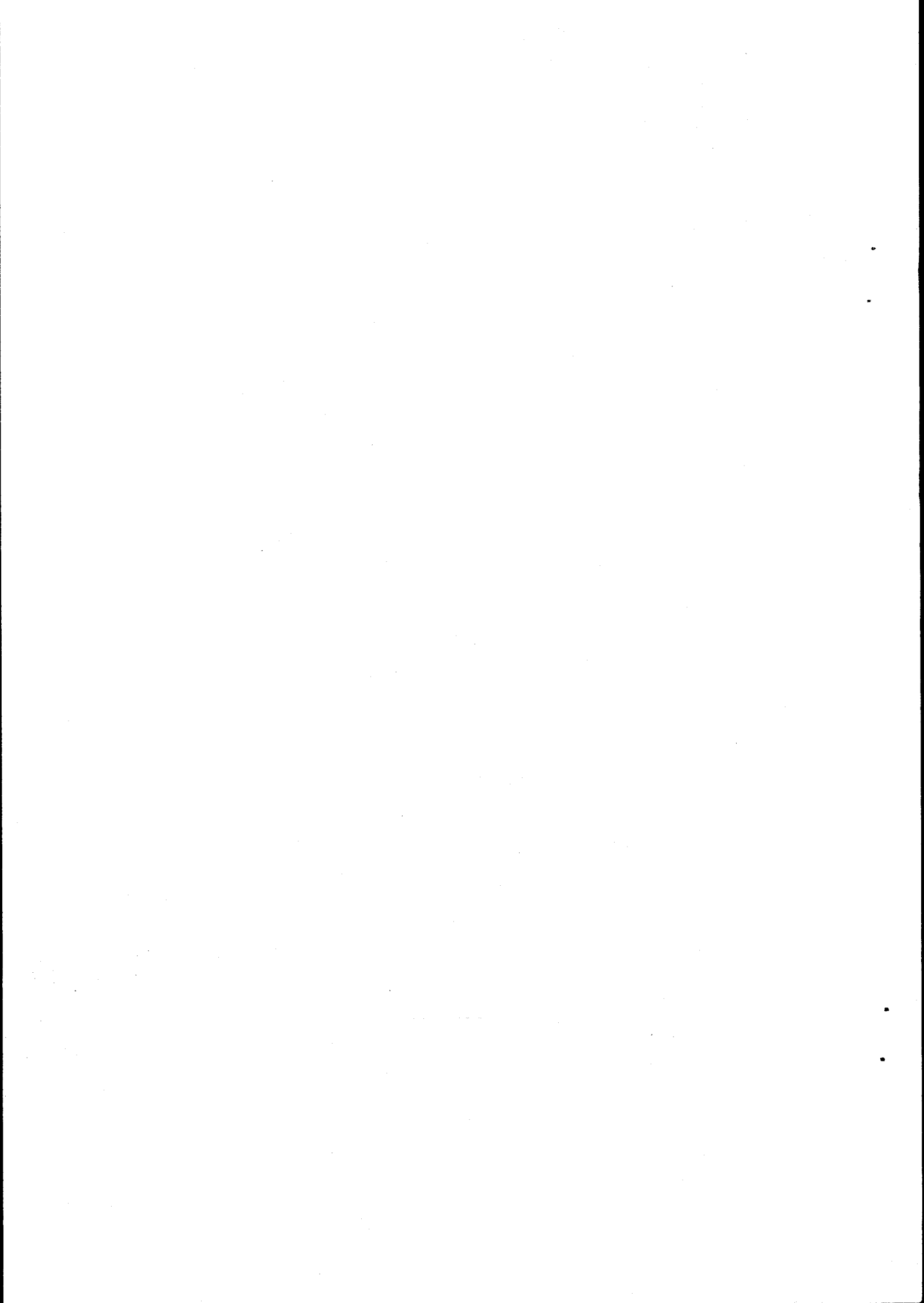
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **CARREÑO MENDOZA MARIA LUCCIOLA** con numero de cedula **091187818-9** NO se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio , por lo tanto **NO** mantiene deuda con la Empresa.

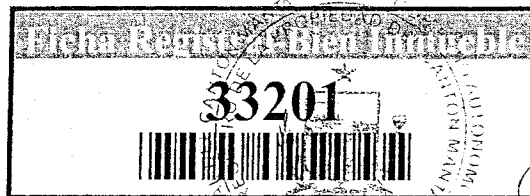
El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente


Sr. Christian Tinajero A.
ATENCION AL CLIENTE.







(anex)

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 33201.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 08 de febrero de 2012*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2172709000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización La PRADERA, de la manzana M, ubicada a la altura de Kilómetro cuatro y medio de la carretera Manta - Montecristi, parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos;

FRENTE; doce metros y linderando con calle pública

POR ATRAS; los mismos doce metros y linderando con más terreno que se reserva la vendedora.

POR UN COSTADO; veinte metros y linderando así mismo con más terreno que se reserva la vendedora

Y POR EL OTRO COSTADO; los mismos veinte metros y linderando con más terrenos de propiedad de la vendedora.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE; doscientos cuarenta metros cuadrados.

SOLVENCIA, El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	300 29/08/1975	507
Compra Venta	Compraventa	622 17/05/1985	1
Compra Venta	Compraventa	800 23/03/2012	15.687

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: *viernes, 29 de agosto de 1975*

Tomo: 1 Folio Inicial: 507 - Folio Final: 509

Número de Inscripción: 300 Número de Repertorio: 854

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Rocafuerte

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 29 de agosto de 1975*

Escritura/Juicio/Resolución:

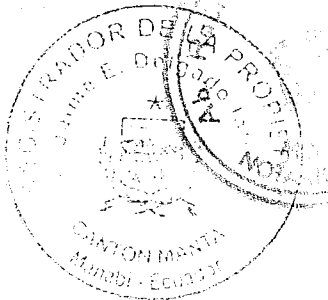
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Kilómetro Cuatro y medio de la Parroquia Tarqui del cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000002146	Barcia Flores Lilia Estrella	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002156	Delgado Flores Virginia	(Ninguno)	Manta



Certificación impresa por: YOTI

Ficha Registral: 33201

Página: 1 de 3

[Firma manuscrita]

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 17 de mayo de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 622 Número de Repertorio: 883

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de mayo de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Comparece por una parte el Señor Segundo Emiliano Barcia Lopez, casado. en calidad de mandatario de la Señorita Lilia Estrella Barcia Flores, como consta en el poder Especial.

La Señora Olga Mercedes Zambrano Cedeño de Toala, casada, en calidad de Agente Oficioso de los conyuges Señor Alberto Joselito Zambrano Cedeño y Señora Yolanda Narcisa Ramona Carreño Mendoza de Zambrano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000058470	Carreño Mendoza Yolanda Narcisa	Casado	Manta
Comprador	80-0000000058469	Zambrano Cedeño Alberto Joselito	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000036951	Barcia Flores Lilia Estrella	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	300	29-ago-1975	507	509

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 23 de marzo de 2012

Tomo: 34 Folio Inicial: 15.687 - Folio Final: 15.697

Número de Inscripción: 800 Número de Repertorio: 1.649

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Compraventa, terreno ubicado en la Lotización La Pradera de la actual parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Lote de terreno de la Mz " M "

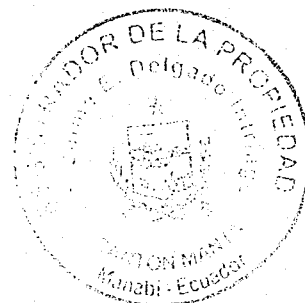
La Sra- Yolanda Narcisa Carreño Mendoza, por sus propios Derechos, y la Sra.Monserrate Heroína Carreño Mendoza en calidad de mandataria del Sr.Alberto Joselito Zambrano Cedeño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-11878189	Carreño Mendoza Maria Lucciola	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000058470	Carreño Mendoza Yolanda Narcisa	Casado	Manta
Vendedor	13-02041015	Zambrano Cedeño Alberto Joselito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	622	17-may-1985	1	1



TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:36:21 del lunes, 28 de mayo de 2012

A petición de: *Manu & Pameña*

Elaborado por: *Yoyi Cevallos*
Yoyi Alexa Cevallos Bravo

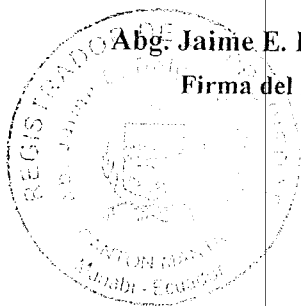
1305243261



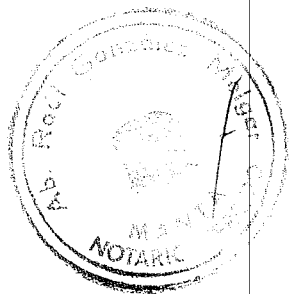
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



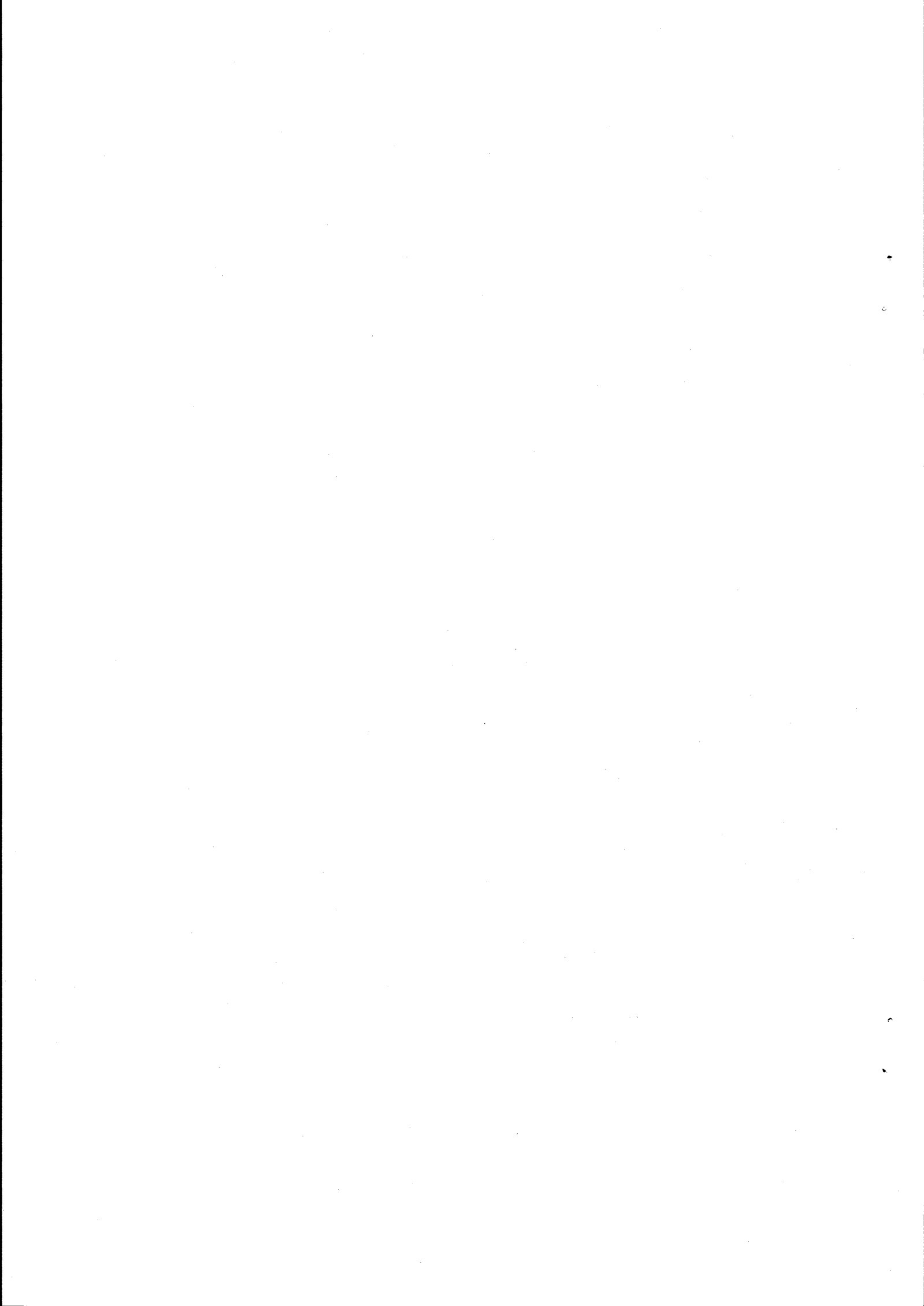
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Certificación impresa por: YOYI

Ficha Registral: 33201

KV
Página: 3 de 3



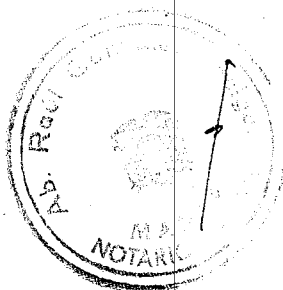
PRIMARIA FRANCISCA ESTHER ANCHUNDIA
ALCIDES PILLIGUA COMERCIANTE
CRUZ PIGUAVE
MANTA 17/05/2012
17/05/2024
FORMA: DUP 0043516
FELICAR DERECHO

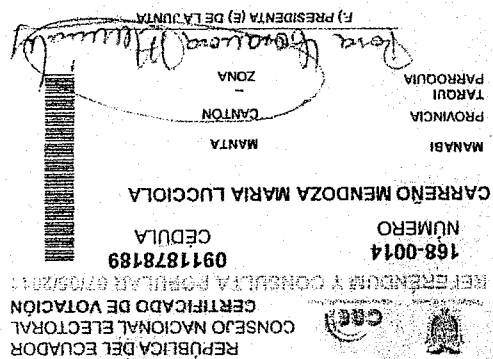
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 091007651-2
PILLIGUA PIGUAVE TITO ELISTEO
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
01 SEPTIEMBRE 1965
FECHA DE NACIMIENTO 002 0050 00591 M
MANABI/MONTECRISTI
MONTECRISTI 1965
Edo E. P. N. J.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

201-0014 NÚMERO
0910076512 CÉDULA
PILLIGUA PIGUAVE TITO ELISTEO

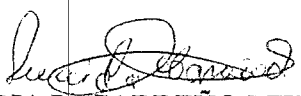
ESPAÑA
PAIS
ZONA
C.E. EN BARCELONA
CONSULADO
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

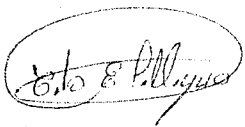


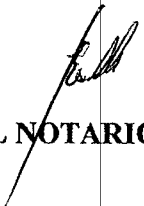


odm

conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Numero : Quinientos cuarenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley consignados en la Tesorería Municipal del respectivo Cantón.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

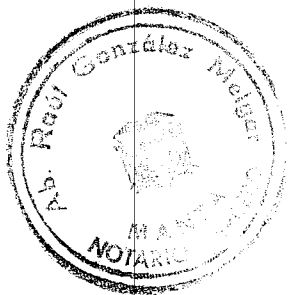

MARIA L. CARREÑO MENDOZA
C.C.No. 091187818-9

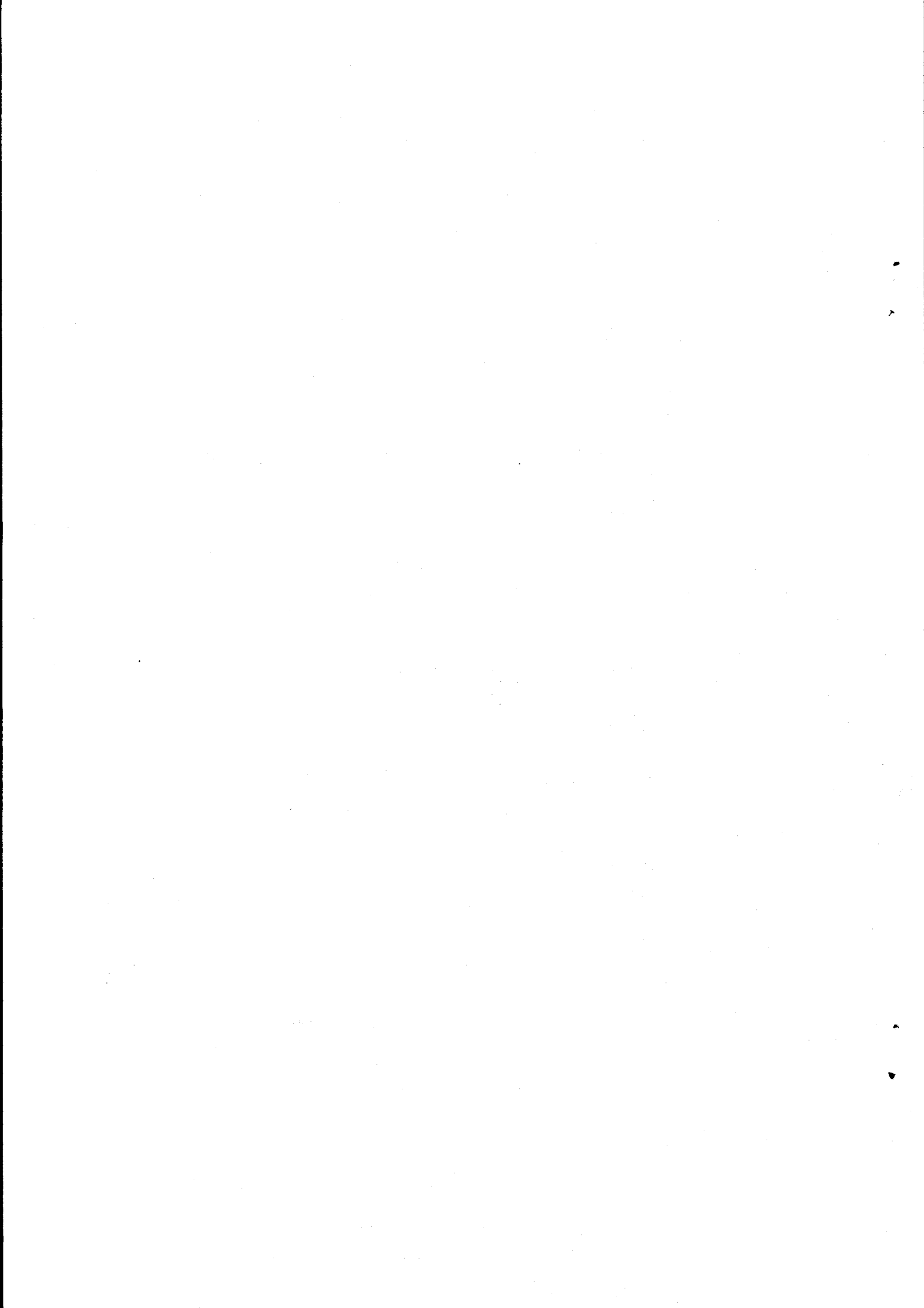

TITO PILLIGUA PIGUAVE
C.C.No. 091007651-2


EL NOTARIO

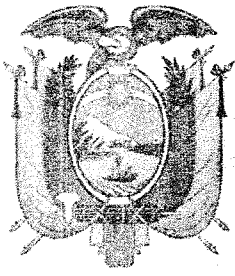
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION- EL NOTARIO.-


Abg. Raúl González Melgarejo
NOTARIO TERCERO DE MANTA





Sello
06/09/12



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN SANTA ANA - MANABÍ

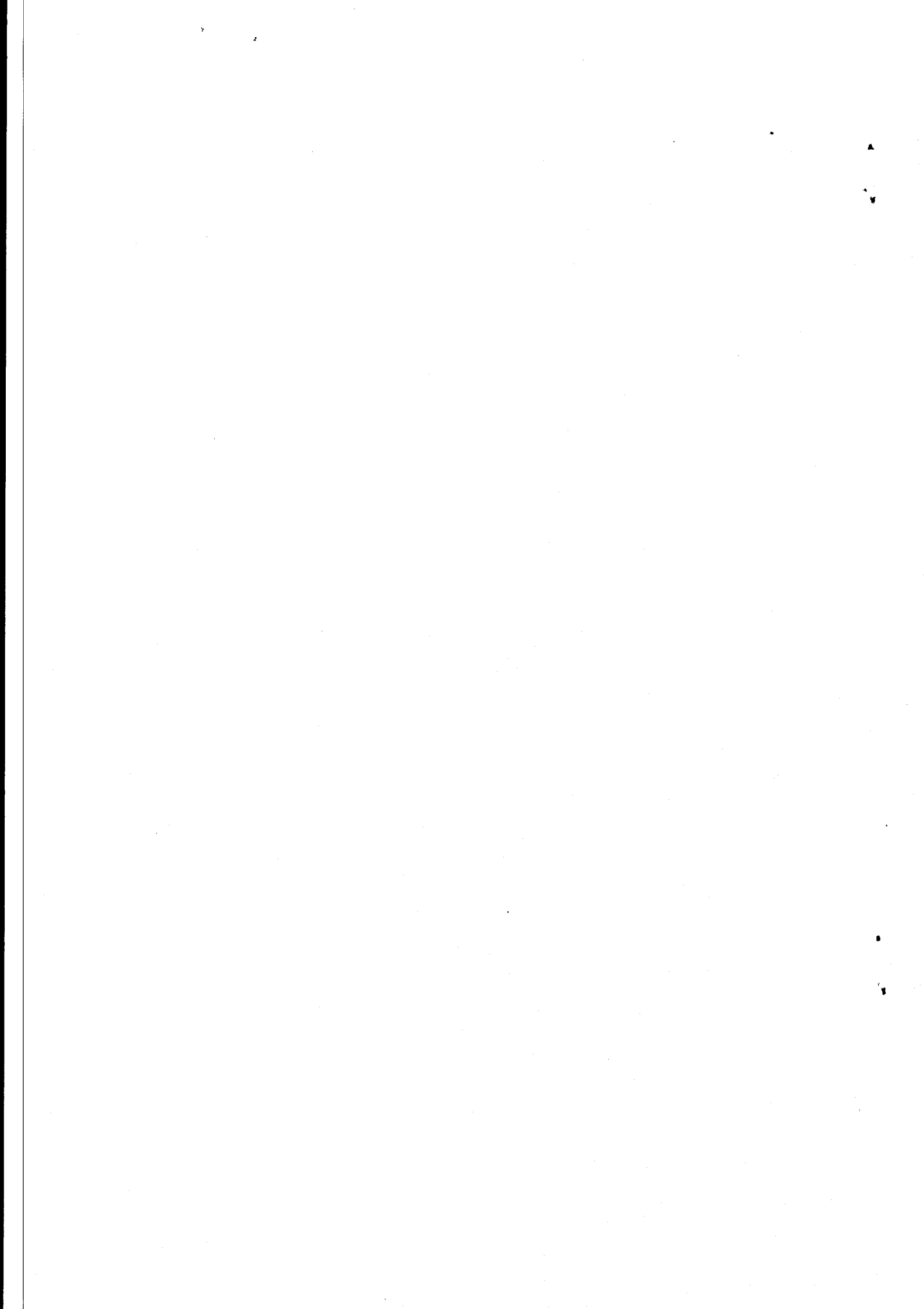
El presente documento
se otorga en
la ciudad de
Santa Ana
Manabí
a las 10:00 hrs.
del día 06 de Septiembre
del año 2012.

TESTIMONIO DE ESCRITURA



AUTORIZADO POR EL NOTARIO

Ab. Camilo Cicerón Mendoza Mendoza



De: DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION

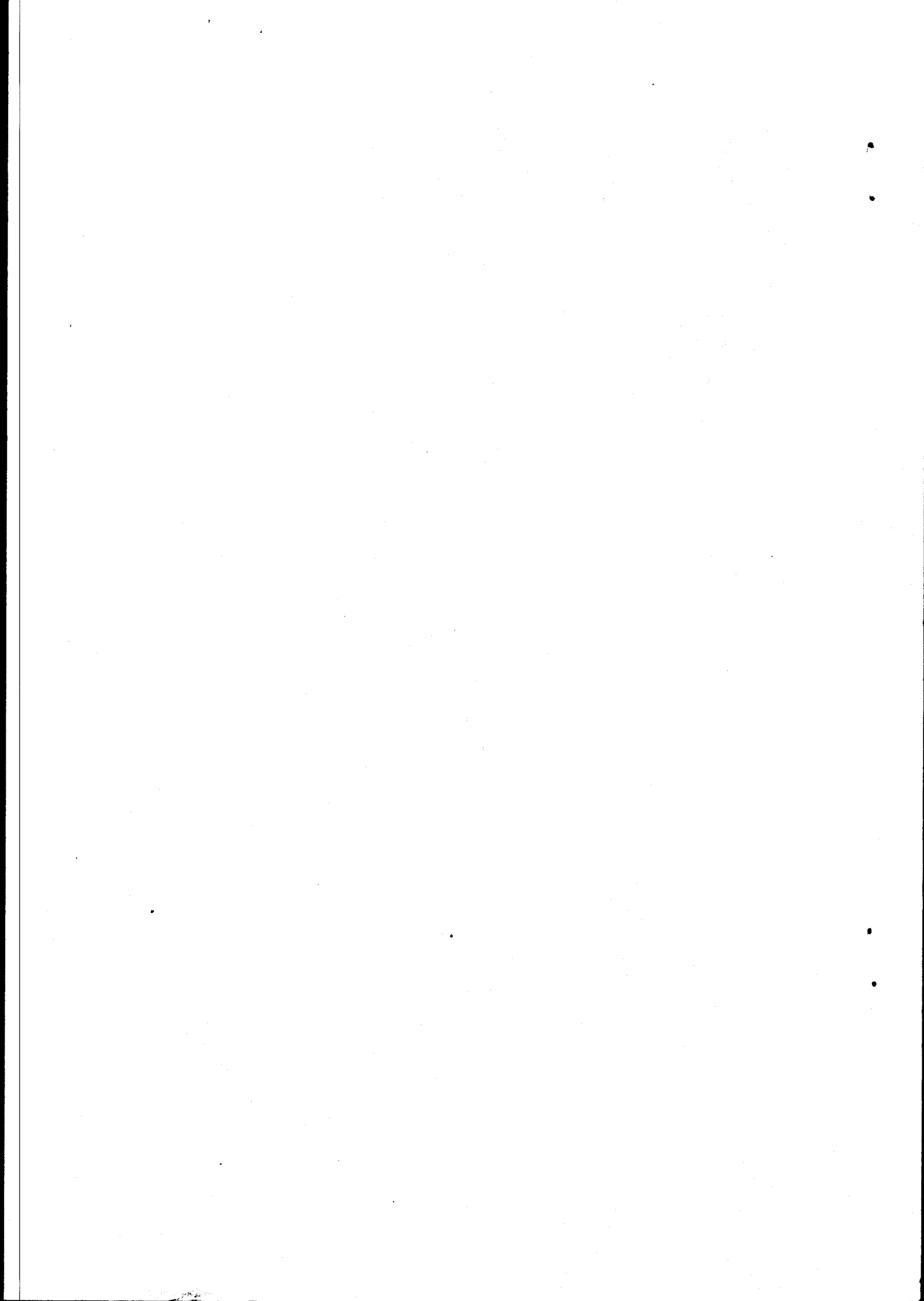
No. 484.-

Copia: PRIMERA

Cuántía: INDETERMINADA

Santa Ana: 05 DE JUNIO DEL 2.012





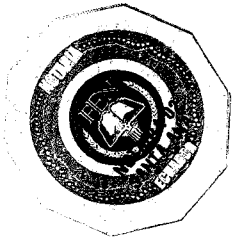
DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION

NRO: 484.- A petición verbal de parte interesada, protocolizo en el Libro de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION A FAVOR DEL SEÑOR LUIS EUCLIDES CHALEN FERNANDEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 130902210-9, DENTRO DEL JUICIO COACTIVO NUMERO 054-2011 SEGUIDO EN CONTRA DEL SEÑOR PONCE MARQUEZ JUAN WILLIAN PROPUESTO POR EL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA REGIONAL PORTOVIEJO, SOBRE UN BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NUMERO TREINTA Y CUATRO DE LA MANZANA "J" DEL PROGRAMA PRADERA IA DE LA PARROQUIA TARQUI AHORA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, DICTADA POR EL JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA REGIONAL PORTOVIEJO, A CARGO DE LA SEÑORA INGENIERA PATRICIA ZAMBRANO DE ESPINEL JUEZA DE COACTIVAS DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA REGIONAL PORTOVIEJO, EL DÍA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS CUARENTA Y CUATRO MINUTOS; MISMA QUE SE ENCUENTRA EJECUTORIADO POR EL MINISTERIO DE LA LEY, CON FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE. Cuantía: INDETERMINADA. Para constancia y legalidad de esta diligencia, firmo en Santa Ana, provincia de Manabí, hoy Martes cinco de Junio del dos mil doce.-

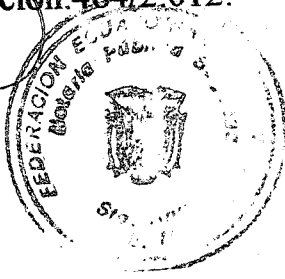


Se proto-

colizó ante mi en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA, que sello y
firmo en el mismo lugar y fecha de su protocolización. 484/2.012.-



Ab. Camilo C. Mondaca Ma
NOTARIO PUBLICO SECUNDO
Santa Ana



**AUTO DE ADJUDICACION ICTADO DENTRO DEL PROCESO 054-2011 SEGUIDO EN
CONTRA DE PONCE MARQUEZ JUAN WILLIAN:**

AUTO DE ADJUDICACION

JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA REGIONAL PORTOVIEJO.-Portoviejo, 11 de Mayo del 2012, las 12H44.- **VISTOS.**- Dentro de la presente causa N° 054-2011 en contra de: **PONCE MARQUEZ JUAN WILLIAN**, continuando con la tramitación del proceso, de la razón actuarial que antecede se desprende que el Auto de Admisión y Calificación de posturas se encuentra ejecutoriado por el ministerio de la Ley. De conformidad a lo que disponen el Artículo 463 del Código de Procedimiento Civil, se adjudica a favor del señor: **LUIS EUCLIDES CHALEN FERNANDEZ, (Ci.130902210-9)**, el bien inmueble signado con el N° 34 de la manzana J del programa Pradera I-A, de la parroquia Tarqui ahora Los Esteros del Cantón Manta. Y tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:** con seis metros y lindera con pasaje dieciséis; **POR EL SUR:** con seis metros y lindera con lote numero veintiuno de la manzana J; **POR EL ESTE:** con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote numero treinta y tres de la manzana J; y, **POR EL OESTE:** con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote numero treinta y cinco de la manzana J. Con una superficie de **SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS. (63.00 m2)**. El referido inmueble ha sido adquirido por los coactivados mediante escritura de Compre-Venta y mutuo hipotecario otorgado entre el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y el señor PONCE MARQUEZ JUAN WILLIAN, ante la señora Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta el 1 de Agosto de 1994 e inscrita el 1 de Agosto de 1994 en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón.

VALOR DE LA ADJUDICACION.- El valor de la adjudicación es por el valor de: **CINCO MIL CIENTO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 5100.00), AL CONTADO.** Para lo cual el día del remate el señor **LUIS EUCLIDES CHALEN FERNANDEZ** consigno el valor de \$ 5100 mediante cheque certificado # 0060499 del Banco de Guayaquil Cta. # 001111385-0, por medio del comprobante contable tipo EGR # 2154.

CANCELACION DE GRAVAMENES.- Por la adjudicación que se hace a favor del señor : **LUIS EUCLIDES CHALEN FERNANDEZ**, se cancela cualquier gravamen, embargo, prohibición que pese o pudiere afectar el goce del bien adjudicado de conformidad con lo que dispone el último inciso del Artículo 439 del Código de Procedimiento Civil, para ello solicito oficiar al Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, con el objeto de que se sirva **CANCELAR** los siguientes gravámenes que constan en la Escritura Pública de Mutuo Hipotecario anotada anteriormente, como son: **(UNO)** Mutuo Hipotecario, **(DOS)** Patrimonio Familiar, **(TRES)** cancelar el **EMBARGO** inscrito el 13 de Diciembre del 2011 y que consta en el Registro de embargos bajo el número 169 del Registro de la Propiedad del Cantón Manta. Se dispone la inscripción del presente Auto de adjudicación a favor del señor: **LUIS EUCLIDES CHALEN FERNANDEZ.**

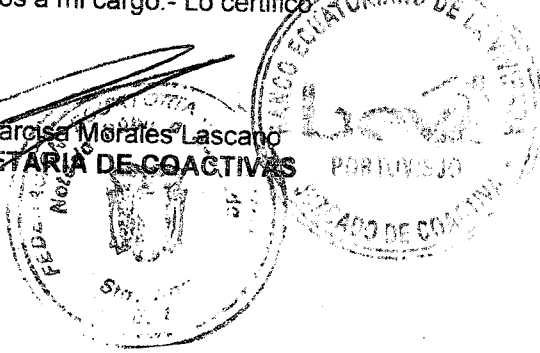
GASTOS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Se deja expresa constancia que los impuestos, gastos de transferencia de dominio y expensas son por cuenta del Adjudicatario, conforme las condiciones establecidas en el Remate. Una vez revisada la documentación que se solicito como mecanismo de prevención de lavado de activos, según las disposiciones de la Junta Bancaria No. JB-1683-2010 emitida por la Superintendencia de Bancos y Seguros, en la cual se pudo certificar que el Adjudicatario no se encuentra en la lista negra y demás condiciones. Ejecutoriado este Auto de Adjudicación dispongo entregar a los adjudicatarios copias Certificadas del mismo y de la Razón de su ejecutoria, para que se protocolice e inscriba y le sirva de Titulo de Propiedad. El Banco Ecuatoriano de la Vivienda, a través del área de Escrituración, realizara los trámites necesarios para perfeccionar la transferencia de dominio a favor de los adjudicatarios, quienes depositaran los valores para cubrir los costos y gastos en que se ha incurrido, dentro del término de cinco días de ejecutoriado el presente Auto, en caso de incumplimiento de los adjudicatarios la institución cobrara esos valores mediante juicio coactivo.- Notifiquese a los departamentos de Operaciones, Negocios y Financiero para que del producto del remate se abone al crédito del coactivado y toda vez que se haya cancelado la totalidad de la deuda con el BEV, tales como capital, intereses y costas judiciales; de existir algún remanente deberá ser liquidado conforme a la Ley del BEV y leyes pertinentes por el Área Financiero-Contable y devuelto a los deudores de conformidad con el Artículo 478 del Código de Procedimiento Civil, de igual manera si el valor del remate no cubriera la totalidad de la deuda, el Área de Operaciones nos remitirá una liquidación en donde conste el valor que el coactivado PONCE MARQUEZ JUAN WILLIAN, queda adeudando al BEV para continuar con el juicio coactivo.- Dispongo llevar a efecto la Tradición material del inmueble rematado, para lo cual Notifiquese al Depositario Judicial Ab. Gary Barrezueta

Olmedo y 10 de Agosto - Telf. 2633919 - 632880 Fax 2653842 - www.bev Ecuador.com Portoviejo -
Manabí

Ab. Carlos E. Wandoza M.
NOTARIO PUBLICO SEGURO
Santa Ana

Guillen, quien bajo las prevenciones de Ley, proceda a notificar al coactivado, a fin de que si estuviere habitando el inmueble rematado, lo desocupe en el plazo de setenta y dos horas.- Póngase en conocimiento el presente Auto de Adjudicación al Departamento de Escrituración, a fin de que cumpla con lo dispuesto el Artículo 32 del Reglamento Para el Ejercicio de la Jurisdicción Coactiva del BEV.- **OFICIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**- (f) Ing. Patricia Zambrano de Espinel, JUEZ DE COACTIVAS DEL B.E.V. Sigue notificaciones. RAZON: Siento como tal que el auto de Adjudicación que antecede se encuentra ejecutoriado por el Ministerio de la Ley.- Lo certifico. Portoviejo 17 de Mayo de 2012. Certifico que la presente es fiel copia de su original que reposa en los archivos a mi cargo.- Lo certifico. Portoviejo, 18 de Mayo de 2012.-

Ab. Narciso Morales Lascano
SECRETARIA DE COACTIVAS





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21716

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 17 de mayo de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El bien inmueble signado con el N. Treinta y cuatro de la manzana J del programa pradera I-A de la parroquia Tarqui del cantón Manta que tiene los siguientes linderos y medidas.
POR EL NORTE: Con seis metros y lindera con pasaje dieciséis.
POR EL SUR: Con seis metros y lindera con lote numero veintiuno de la manzana J.
POR EL ESTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote numero treinta y tres de la manzana J.
POR EL OESTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote numero treinta y cinco de la manzana J.
SUPERFICIE TOTAL: Sesenta y tres metros cuadrados.
SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra a la fecha se encuentra con Gravamen Vigente.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87 26/12/1990	237
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	1.233 01/08/1994	6.924
Compra Venta	Compraventa	1.525 01/08/1994	1.023
Embargos	Embargo	169 13/12/2011	948

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Sentencia**

Inscrito el : miércoles, 26 de diciembre de 1990
Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241
Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotización la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-0000000000196	Corte Superior de Justicia de Manabí, Expe	Soltero	Manta
Razón Social	80-0000000000197	Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecua	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
2523 30-nov-1994 1 1

DOY FE: Que el Anverso y Reverso es Fiel Copia del Original.
Santa Ana 05 JUL 2012
Ab. Camilo C. Mendoza Mendoza
NOTARIO SEGUNDO

2 / 1 Hipoteca

Inscrito el : lunes, 01 de agosto de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.924 - Folio Final: 6.928

Número de Inscripción: 1.233 Número de Repertorio: 3.571

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de agosto de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MUTUO HIPOTECARIO - PATRIMONIO FAMILIAR.

El Ing. Vicente Estrada Bonilla, por los derechos que representa como Gerente del Banco Ecuatoriano de la Vivienda Manta.

El inmueble signado con el Número: TREINTA Y CUATRO de la Manzana "J", del Programa de Vivienda denominado " PRADERA I - A " de la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de: SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000039804	Ponce Marquez Juan Willian	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1525	01-ago-1994	1023	1023

3 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 01 de agosto de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.023 - Folio Final: 1.023

Número de Inscripción: 1.525 Número de Repertorio: 3.570

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de agosto de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - MUTUO HIPOTECARIO - PATRIMONIO FAMILIAR.

El Banco Ecuatoriano de la Vivienda Suc. Manta, representado por el Ing. Vicente Estrada Bonilla., venden a favor del Sr. Juan Willian Ponce Marquez.

El inmueble signado con el n. Treinta y Cuatro de la manzana J del programa Pradera I - A de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Sesenta y tres metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000039804	Ponce Marquez Juan Willian	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	87	26-dic-1990	237	241

1 Embargo

Inscrito el : martes, 13 de diciembre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 948 - Folio Final: 950

Número de Inscripción: 169 Número de Repertorio: 7.228

Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva del Banco Ecuatoriano Vivienda

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de noviembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Embargo de inmueble. Ubicado en la Urbanización La Pradera I-A, signada con el numero 34 Manzana J. del

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil
Autoridad Competente 80-0000000002110 Juzgado de Coactivas Del Banco Ecuatorian
Deudor 80-0000000039804 Ponce Marquez Juan Willian (Ninguno)

Estado Civil

(Ninguno)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 1525 01-ago-1994 1023 1023



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Hipotecas y Gravámenes	1
		Embargos	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:27:58 del viernes, 18 de mayo de 2012



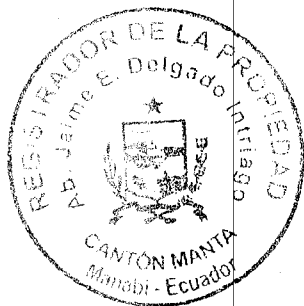
A petición de: Sr. Luis Chalen Fernandez C.C. 130702210-9 VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

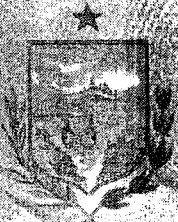
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



DOY FE: Que el Anverso y Reverso es Fiel Copia del Original.
Santa Ana 05 JUN 2012
Ab. Camilo C. Mendoza Mendoza
NOTARIO SEGUNDO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

-M- 0000391

USD: 1,00

No. Certificación: 391

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 29 de mayo de 2012

No. Electrónico: 4068

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-65-07-000

Ubicado en: MZ-J LT. 34 LA PRADERA I.A.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 63,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	PONCE MARQUEZ JUAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1764,00
CONSTRUCCIÓN:	5273,38
	7037,38

Son: SIETE MIL TREINTA Y SIETE DÓLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

DOY FE Que el Anverso y
Reverso es Fiel Copia del Original

Santa Ana, 29 de Mayo de 2012
Ab. Camilo C. Mendoza
NOTARIO REGUNDO

Impreso por: MARIS REYES 29/05/2012 15:17:27

5100
15.30
6630



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 054633

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado

el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION

perteneciente a PONCE MARQUEZ JUAN

ubicada MZ-J LT 34 LA PRADERA I-A

AVALUÓ COMERCIAL PTE.

cuyo 100.00 CINCO MIL CIEEN DOLARES. asciende a la cantidad

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACION

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta \$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: \$

Mejoras

Diferencia Neta: \$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado: DOY FE: Que el Anverso y Reverso es Fiel Copia del Original

Por los primeros \$ Santa Ana 8 de Julio 2012 \$

Por el exceso \$ Ab. Camilo C. Mendoza Mendoza

TOTAL DE IMPUESTO: 4 JUNIO \$ 2012

Manta, de de 201



Director Financiero Municipal

6/4/2012 3:58

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
se otorga póliza de ADJUDICACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN en MANTA de la parroquia S/E	2-17-65-07-000	63,00	7037,38	18746	67531

VENDEDOR			UTILIDADES	
R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
			GASTOS ADMINISTRATIVOS	15,30
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	51,00
R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	66,30
22169	CHALEN FERNANDEZ LUIS EUCLIDES	NA	VALOR PAGADO	66,30
			SALDO	0,00

SIGN: 6/4/2012 3:57 DAMIAN MACIAS

NO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY.

NOTA LO CORREGUIDO VALE: POR ERROR AL MOMENTO DE LIQUIDAR EL COMPROMISO DE PAGO N°0067531 CORRESPONDE AL PAGO DE ALCABALA NO DE UTILIDAD.

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DOY FE: Que el Anverso y
Reverso es Fiel Copia del Original.

Santa Fe

Ab. Camilo C. Mendoza Mendoza
NOTARIO SEGUNDO



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 14 de Mayo del 2012.

CERTIFICACIÓN

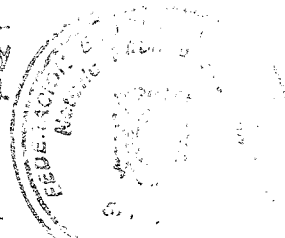
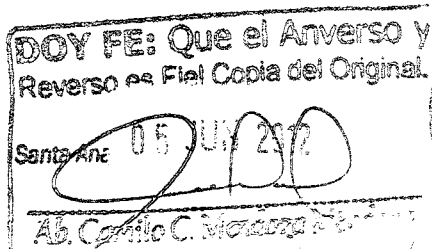
A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **PONCE MARQUEZ JUAN** con número de cedula **120162978-7** **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio , el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

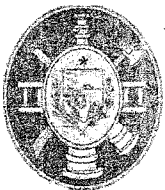
El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Sr. Pablo Ocampo.

ATENCION AL CLIENTE





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 213267

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA
DIRECCIÓN : MZ- J LT. 34 LA PRADERA PASAJE

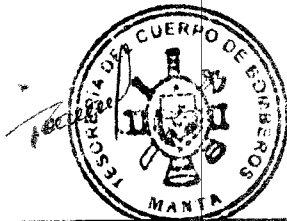
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 212922
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 30/05/2012 15:01:22

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

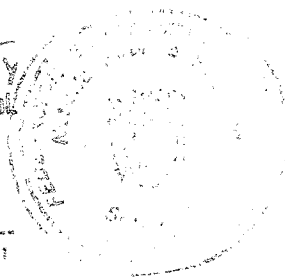
3.00

VALIDO HASTA: Martes, 28 de Agosto de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DOY FE: Que el Anverso y
Reverso es Fiel Copia del Original.
Santa Ana 05 JUL 2012
Ab. Camilo C. Mendoza Mendez
NOTARIO REGUN



INSTRUCCION
SECUNDARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHALEN ALFREDO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERNANDEZ EDILMA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
GUAYAQUIL
2009-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2011-01-05

CORP. SER. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
ESTUDIANTE


FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

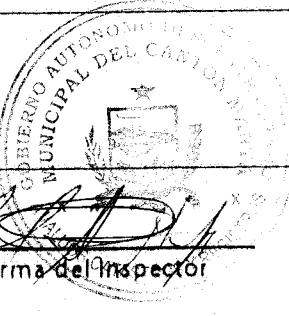


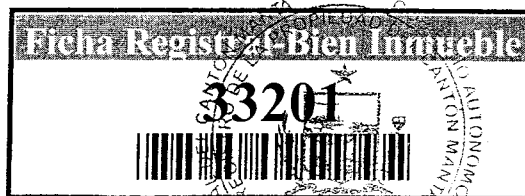

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

**ID ECU1309022109<<<<<<<<<<<<<<<<<<
791231M210105ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<
CHALEN<FERNANDEZ<<LUIS<EUCLIDE**

DOY FE: Que el Anverso y
Reverso es Fiel Copia del Original.
Santa Ana 05 JUN 2012
Ab. Camilo C. Mendoza Mendoza
NOTARIO SEGUNDO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Dirección de Avalúos y Catastro				FORMULARIO DE RECLAMO		No.	000000001
Cédula							
Clave Catastral	2-17-27-09-000						
Nombre:	CARREÑO MENDOZA MARIA LUCCICLA						
Rubros:							
Impuesto Principal	/						
Valor no Edificado	/						
Contribucion Mejoras	/						
Tasa de Seguridad	/						
Reclamo:							
CERTIFICADO							
CARREÑO MARIA Firma del Usuario							
Elaborado Por: ARG. ANGEL MENDOZA MENDOZA							
Informe Inspector:							
 Firma del Inspector							
Informe de aprobación:							
Se otorga Rols Segun informe existente							
Firma del Director de Avaluos y Catastro							



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33201

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 08 de febrero de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2172709000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización La PRADERA, de la manzana M, ubicada a la altura de Kilómetro cuatro y medio de la carretera Manta - Montecristi, parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos;
FRENTE; doce metros y linderando con calle pública
POR ATRAS; los mismos doce metros y linderando con más terreno que se reserva la vendedora.
POR UN COSTADO; veinte metros y linderando así mismo con más terreno que se reserva la vendedora
Y POR EL OTRO COSTADO; los mismos veinte metros y linderando con más terrenos de propiedad de la vendedora.
CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE; doscientos cuarenta metros cuadrados.
SOLVENCIA, El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	300	29/08/1975	507
Compra Venta	Compraventa	622	17/05/1985	1
Compra Venta	Compraventa	800	23/03/2012	15.687

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 29 de agosto de 1975

Tomo: 1 Folio Inicial: 507 - Folio Final: 509

Número de Inscripción: 300 Número de Repertorio: 854

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Rocafuerte

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de agosto de 1975

Escritura/Juicio/Resolución:

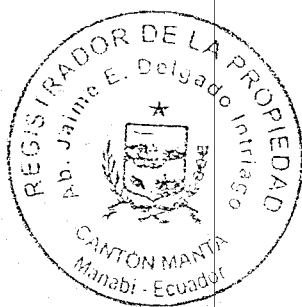
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Kilometro Cuatro y medio de la Parroquia Tarqui del canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000002146	Barcia Flores Lilia Estrella	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002156	Delgado Flores Virginia	(Ninguno)	Manta



2 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 17 de mayo de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 622 Número de Repertorio: 883

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de mayo de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Comparece por una parte el Señor Segundo Emiliano Barcia Lopez, casado. en calidad de mandatario de la Señorita Lilia Estrella Barcia Flores, como consta en el poder Especial.

La Señora Olga Mercedes Zambrano Cedeño de Toala, casada, en calidad de Agente Oficioso de los conyuges Señor Alberto Joselito Zambrano Cedeño y Señora Yolanda Narcisa Ramona Carreño Mendoza de Zambrano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000058470	Carreño Mendoza Yolanda Narcisa	Casado	Manta
Comprador	80-0000000058469	Zambrano Cedeño Alberto Joselito	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000036951	Barcia Flores Lilia Estrella	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	300	29-ago-1975	507	509

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 23 de marzo de 2012

Tomo: 34 Folio Inicial: 15.687 - Folio Final: 15.697

Número de Inscripción: 800 Número de Repertorio: 1.649

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Compraventa, terreno ubicado en la Lotización La Pradera de la actual parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Lote de terreno de la Mz " M "

La Sra- Yolanda Narcisa Carreño Mendoza, por sus propios Derechos, y la Sra.Monserrate Heroína Carreño Mendoza en calidad de mandataria del Sr.Alberto Joselito Zambrano Cedeño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-11878189	Carreño Mendoza Maria Lucciola	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000058470	Carreño Mendoza Yolanda Narcisa	Casado	Manta
Vendedor	13-02041015	Zambrano Cedeño Alberto Joselito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	622	17-may-1985	1	1



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:36:21 del lunes, 28 de mayo de 2012

A petición de: *Manuel J. Carreras*

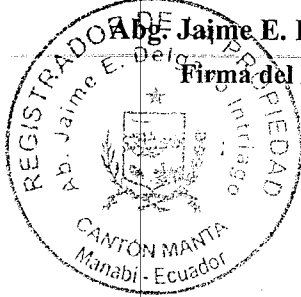
Elaborado por: *Yoyi Alexa Cevallos Bravo*
1305243261



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 28 de Mayo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **CARREÑO MENDOZA MARIA LUCCIOLA** con numero de cedula **091187818-9** NO se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio , por lo tanto **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

CNEL S.A.

ATENCIÓN AL CLIENTE

Sr. Christian Tinajero A.
ATENCIÓN AL CLIENTE.